



TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | |
|--------------------|--|
| DEPENDENCIA | ÁREA DE RECURSOS HUMANOS / EDBTH |
| ACTIVIDAD | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| META | 60 |

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un experto independiente para la verificación y validación de los artículos que conforman los Equipos de Protección Personal.

II. FINALIDAD PÚBLICA

La UGEL N° 04, dentro del marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha contemplado la adquisición de equipos de protección personal (EPP) como condición de trabajo del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que labora en la sede administrativa e IIEE, con el fin de garantizar el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A. DESCRIPCIÓN SERVICIO A CONTRATAR

El servicio comprende la preparación y presentación de la siguiente documentación:

- Formular las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL
- Formular los términos de referencia, para “contratación del servicio de transporte para el modulado, traslado y distribución de los equipos de protección personal para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL
- Apoyar al área usuaria y/o comité de selección, en la organización y desarrollo de los procedimientos de selección que tiene por objeto la “adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores de la Sede e IIEE del ámbito de la UGEL y “contratación del servicio de transporte para el modulado, traslado y distribución de los equipos de protección personal para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL.
- Apoyar al área usuaria y/o comité de selección, en la absolución de consultas y/u observaciones que los participantes presenten a los procedimientos de selección, señalado en los párrafos anteriores.
- Verificar y validar que los equipos de protección personal que presenta los postores cumplan con las características enunciadas en las especificaciones técnicas.
- Emitir el informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos de protección personal, internados en el almacén.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

UGEL N° 04 - Comas
Área de Recursos Humanos

Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

B. PERFIL DEL PROFESIONAL

- Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios: Título Profesional Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo; debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Contar con un curso de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de un mínimo de treinta y seis (36) horas.
- El curso de capacitación deberá ser del año 2018 en adelante.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocimientos mínimos: Ofimática a nivel usuario.



IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RNP vigente.
- Persona natural.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

V. PRODUCTOS A ENTREGAR

El Área Usuaria, entregará al día siguiente (calendario); de notificada la orden de servicio al contratista toda la documentación correspondiente para el inicio de sus labores para la ejecución de sus tres entregables.

El Contratista entregará a la entidad la siguiente información **hasta los 10 días**:

- Especificaciones Técnicas, para la “adquisición de equipos de protección personal para el personal de la Sede e IIEE del ámbito de la UGEL
- Términos de referencia, para la “contratación del servicio de transporte para el modulado, traslado y distribución de los equipos de protección personal para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL

El Contratista entregará a la entidad la siguiente información **hasta los 30 días**:

- Informe del procedimiento de selección, para la adquisición de equipos de protección personal para el personal de la Sede e IIEE del ámbito de la UGEL.
- Informe del procedimiento de selección, para la Contratación del servicio de transporte para el modulado, traslado y distribución de los equipos de protección personal para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL.

El Contratista entregará a la entidad la siguiente información **hasta los 60 días**:

- Informe de verificación de los Equipos de Protección Personal adquiridos.
- Informe de entrega de Equipos de Protección Personal a las IIEE.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

UGEL N° 04 - Comas
Área de Recursos Humanos

Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: En las instalaciones del Equipo de Desarrollo del Bienestar y Talento Humano, sito ubicado en la Av. Av. El Maestro Peruano S/N – Comas y sus diferentes sedes administrativas.

Plazo: Sesenta (60) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de notificado la orden de servicio.

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará por cada entregable previa conformidad del servicio por _____ parte _____ del Área de Recursos Humanos.

La Entidad debe pagar la contraprestación dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifique las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Siendo tres productos a entregar; el pago será distribuido de la siguiente manera:

1er Entregable, Se realizará el pago del 33.3 % del monto total de la oferta.

2do Entregable, Se realizará el pago del 33.3 % del monto total de la oferta.

3er Entregable, Se realizará el pago del 33.3 % del monto total de la oferta.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será emitida por la jefa del Área de Recursos Humanos de la UGEL N°04; en calidad de Área Usuaria en concordancia con el “Art 168 del Reglamento de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado”.

IX. PENALIDADES APLICABLES

9.1. PENALIDAD POR MORA

En caso el contratista recurra en retraso injustificado en la entrega del servicio, se aplicará una penalidad hasta por un monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. El cálculo de la penalidad quedará expresado en el Contrato u Orden de Compra conforme a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40

X. CONFIDENCIALIDAD

Prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

UGEL N° 04 - Comas
Área de Recursos
Humanos

Equipo de Desarrollo
y Bienestar del
Talento Humano

Siempre
con el pueblo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

XI. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en el Reglamento.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XII. RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES

Nombre: José Luis Saavedra Torres

Correo: jose.saavedra@ugel04.gob.pe

Teléfono: 943738099



Lic. ROXANA MENESES AMAYA

Director del Sistema Administrativo I
del Área de Recursos Humanos
UGEL N° 04 – Comas.



RJMA/JARH
TBGC/ASEDBTH